

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MARIANA DE VALENCIA C. LTDA.",
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2014 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 09h00 horas del día 13 de Abril del 2015 en la oficina ubicada en la Avenida de las Américas No.313, en el Edificio De Las Américas, contando con la comparecencia de la señora **GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS**, por sus propios derechos, propietaria y suscriptora de **DOSCIENTAS** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; del señor **CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO**, por sus propios derechos, propietario y suscriptor de **SESENTA Y SIETE** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; de la señora **ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO**, por sus propios derechos, propietaria y suscriptora de **SESENTA Y SIETE** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y de la señora **MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO**, por sus propios derechos, propietaria y suscriptora de **SESENTA Y SEIS** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías.

Actúa de presidente Ad-Hoc de esta Junta General Ordinaria Universal de socios, el señor **CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO**, actuando de Secretaria la Gerente señora **GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS**. A continuación el Presidente solicita a la Secretaria que elabore una lista de socios presentes y participaciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Socios. Constatada que fue la presencia de los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y, habiendo decidido previamente los socios constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, el Presidente ordena que se anexe el listado de socios y participaciones al expediente de la junta y declara instalada la junta general ordinaria universal de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena a la secretaria que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.014. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía.

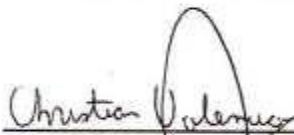
La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Socios se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación la secretaria llamó a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.014.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$31.144,61 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$4.671,69 dólares, quedando una utilidad gravable de \$26.472,92 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$5.824,04 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$3.520 dólares. Se resuelve que de la utilidad líquida de \$20.648,88 dólares se destine para reserva facultativa, habida cuenta que la reserva legal se encuentra debidamente acreditada en el porcentaje requerido por la Ley en función del Capital Social de la compañía.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, la secretaria, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos socios fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los socios, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h00, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta General Ordinaria y los Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.



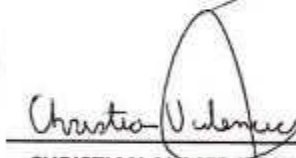
CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO
Presidente Ad-Hoc de la Junta



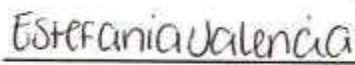
GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS
Secretaria de la Junta



GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS
Socia



CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO
Socio



ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO
Socia



MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO
Socia